ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509005480	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL / HOSPITAL DE TRAUMA — Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. GRAL. SANTOS Y TEODORO S. MONGELOS — Localidad: ASUNCION

Tomador: "GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANONIMA" — Documento: 80088101-0

Domicilio: 25 DE MAYO 1050 ESQ. PASAJE MOLAS, BARRIO SAN ROQUE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
24/08/2023	00:00 hs de 21/08/2023	24:00 hs de 01/02/2024	165	Gs. 29.022.100

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL / HOSPITAL DE TRAUMA, con domicilio en AVDA. GRAL. SANTOS Y TEODORO S. MONGELOS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 29.022.100.- (Guaranies: Veintinueve Millones Veintidos Mil Cien .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en 25 DE MAYO 1050 ESQ. PASAJE MOLAS, BARRIO SAN ROQUE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 26/2023 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMAS ELECTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1 - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO - ID N° 428.609.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 4/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	400.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/09/2023	400.000
TOTAL		400.000

Emitido en ASUNCION, 24 de agosto de 2023

Lic. SABRINA FRATTA
Gerente Administrativo
ROYAL SEGUROS S.A.

ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	5480	1

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL / HOSPITAL DE TRAUMA — Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. GRAL. SANTOS Y TEODORO S. MONGELOS — Localidad: ASUNCION

Tomador: "GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANONIMA" — Documento: 80088101-0

Domicilio: 25 DE MAYO 1050 ESQ. PASAJE MOLAS, BARRIO SAN ROQUE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
29/08/2023	00:00 hs de 01/02/2024	24:00 hs de 01/02/2025	29.022.100

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL / HOSPITAL DE TRAUMA, con domicilio en AVDA. GRAL. SANTOS Y TEODORO S. MONGELOS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 29.022.100.- (Guaranies: Veintinueve Millones Veintidos Mil Cien .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en 25 DE MAYO 1050 ESQ. PASAJE MOLAS, BARRIO SAN ROQUE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 26/2023 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMAS ELECTRICAS MARCA STRYKER MODELO SV1 - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO - ID N° 428.609.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.5480.0.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/09/2023	300.000
TOTAL		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 29 de agosto de 2023

ROYAL SEGUROS S.A. CIA. DE SEGUROS

Lic. IVONNE GILL
Gerente Comercial